



ACTA

13/12/2022

--En Bahía Blanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día trece de diciembre de dos mil veintidós, en dependencias del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes consejeros: Silvana BURELA, María del Carmen ESANDI, Gabriela SALVADOR, Paula PRATOLONGO, María Marta FACCHINETTI (en reemplazo de Fernanda GUMILAR), Marcelo GALVEZ, Natalia STEFANAZZI, y Sol PEREZ. Ausentes por el claustro de Profesores, Lorena MILANESI, y por el de Alumnos, Milagros BERTOLOTTO, Juliana BAMBOZZI y Antonella FERNANDEZ. -----

--Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela Murray, actuando como Secretario de Actas el Dr. Jorge Werdin.-----

-----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día -----

PUNTO N° 1: La Dra. Murray realiza el balance de gestión del año 2022. -----

Aspectos Económicos -----

Gracias a la colaboración de todos los docentes del departamento, se han podido cubrir los gastos necesarios para las compras de los insumos de laboratorios, permitiendo de esta manera solventar todas las necesidades planteadas para el desarrollo de las actividades prácticas de las carreras del departamento y de las de servicio. En este rubro, el gasto para el 2022 ascendió a \$2.106.600. -----

De la misma manera, se pudieron pagar todos los viajes de estudio de grado programados por los docentes con un gasto de \$1.816.000. Los mismos tuvieron como destino Cueva de los Leones, Estación Aguará, Parque Lihúé Calel, El Condor, Lago Epecuén, Villa La Arcadia, Sierra de la Ventana, San Antonio Oeste, Capital Federal y La Plata; estos últimos tres viajes de estudio se realizaron en los colectivos de la UNS.-----

Existieron gastos en BBF respecto a reparaciones (\$197.640), infraestructura y mobiliarios (\$290.675), fotocopias para exámenes (\$224.777), equipo informático (\$263.774), otros (cursos, viáticos, pasajes: \$359.639). -----

También se pagó, en conjunto con el Departamento de Agronomía, la limpieza y acondicionamiento de los microscopios de docencia de dicho departamento, en beneficio de los alumnos que cursan Microbiología General de nuestro departamento. -----

Aspectos Académicos, Administrativos y de Representación -----

Junto con las Comisiones Curriculares de las carreras de Bioquímica, Farmacia y Lic. en Cs. Biológicas se continuó con el seguimiento y acompañamiento de los alumnos inscriptos en los planes vigentes, pero no activos. De un total de 30 alumnos registrados por Gestión de Alumnos en octubre de 2020 para la carrera de Bioquímica en esta situación, 14 de ellos se recibieron. Para la carrera de Farmacia, se recibieron 16 alumnos de un total de 40 y para la Licenciatura en Ciencias Biológicas, se recibieron 15 de un total de 40. Se espera que el número de alumnos recibidos se incrementen de cara a la fecha de caducidad de estos planes de estudio el próximo 28 de febrero de 2023. -----

Se tramitó un reclamo ante la Dirección de Gestión Administrativa de Planes de Estudio de la UNS por la carga del plan 2008 versión 4 de la carrera de Bioquímica en el Ministerio de Educación. -----

Se terminaron de instalar los televisores LED en los laboratorios de práctica de BBF. -----

Junto con el personal administrativo del departamento se reorganizó la mesa de entradas para optimizar la presentación virtual de los trámites. Además, se puso en funcionamiento un servidor para generar un reservorio digital de documentación de la administración departamental. -----

Se actualizó el convenio con el Hospital Interzonal Dr. José Pena para la realización de las prácticas profesionales de Bioquímica. En este sentido, también se firmaron además cuatro convenios para el Practicanato de Bioquímica y tres, para el de Farmacia. -----

Además, se gestionó la firma de dos convenios con municipios de la zona para la realización de servicios a terceros.- Durante 2022 se sustanciaron tres llamados a concurso de Profesor/a Asociado/a y cinco llamados a concurso de Profesor/a Adjunto/a. También se gestionó el llamado a concurso para un Profesor/a Titular, cinco profesores Asociados y tres Adjuntos que se sustanciaran durante 2023. Este año, además fue nombrada la Dra. Elisa Parodi como Profesora Consulta. -----

Se trabajó, en el marco del Programa Puentes de la Prov. de Buenos Aires, en la implementación en modalidad híbrida del Profesorado en Ciencias Biológicas con el Municipio de Pellegrini. El departamento quedó en espera de lo decidido por el municipio para su consecución durante 2024. Se realizaron, además, distintas actividades académicas en relación con las tutorías del departamento. -----

La gestión del Departamento estuvo desde el mes de febrero involucrada en el desarrollo de las nuevas obras para el Bioterio: -----



- Se propuso la creación de una comisión de Bioterio para la confección del reglamento de funcionamiento del Bioterio, con dos edificios, en el marco de las actividades del Departamento, y con doble dependencia UNS-CONICET. Los resultados están hoy a la vista en este plenario, consiguiendo de esta manera el acuerdo de todas las partes y la integración del bioterio a la vida de la UNS y del CONICET con un objetivo común y compromisos compartidos. La Dra. Murray agradece a la Dra. Salvador por su ardua labor en todo este proceso.
- Se consiguieron fondos para la instalación eléctrica que permitirá las pruebas de los equipos que se están terminando de instalar en el edificio de alta complejidad. La Dra. Murray agradece a la administración central por esta gestión.
- Se recuperó un cargo categoría 7 asistencial, el cual se encuentra cubierto y se está a la espera de los trámites ingreso laboral.
- Se recuperó la posibilidad de hacer un llamado a concurso para cubrir el cargo de veterinario para el Bioterio, destinado principalmente a las actividades del edificio convencional, y con colaboración en ambos edificios. El concurso se ejecutará a inicios de 2023.
- Se generó la posibilidad de un aumento de categoría para el personal de limpieza, el concurso se ejecutará a principios del 2023.

Se participaron de las reuniones anuales del Consejo Interuniversitario Para la Enseñanza Superior de las Ciencias Biológicas (CIPEB) en agosto y del Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica ECUAFyB en mayo y diciembre, para estar actualizados frente de los próximos procesos de acreditación de estas tres carreras. En el caso del CIPEB, se mantuvo la participación de la UNS en el Consejo Directivo del organismo. Se trabajó en la creación de un Centro Investigación y Rehabilitación de Tortugas Marinas y en la certificación de Flora y Fauna de Provincia para habilitar su funcionamiento. En estos momentos se espera la inspección y habilitación definitiva para febrero de 2023. Próximamente, se tramitará la Creación del Centro de Estudios respectivos por parte de la Asamblea Universitaria.

La gestión del Departamento ha trabajado y trabaja activamente en le Creación del Centro Pericial de la UNS. Junto con el Departamento de Derecho, se han realizado reuniones en el rectorado, con fiscales y jueces para consolidar la propuesta. En el Departamento se han realizado encuentros con docentes e investigadores vinculados a las Ciencias Forenses. Se han entregado ayudas económicas para la capacitación de los docentes del tema genética forense. Actualmente, se están reforzando los vínculos con otros centros de referencia en el país que permitan generar una propuesta de edificio. A la par, se participa en el proyecto de presentación de este centro a la Asamblea Universitaria.

Se ha firmado un convenio de colaboración con el Municipio de Coronel Suarez, el mismo permitirá que los Licenciados en Ciencias Biológicas del departamento puedan hacer un asesoramiento de la Diversidad y los espacios con posible interés para su conservación. Este proyecto permite el ejercicio de una de las tres dimensiones evaluadas por la CONEAU en cuanto la vinculación de las Universidad con el medio. Y permite, además, la colaboración y extensión de los docentes investigadores del BByF fomentando el compartir saberes con y desde la comunidad.

Infraestructura

Junto a la Subsecretaría de Infraestructura, la Dirección General de Construcciones y el Servicio de Higiene y Seguridad Laboral de la UNS, se realizó un informe del estado del Edificio de San Juan 670, el cual fue elevado al rectorado. A su vez, el rector ha elevado en formato de expediente, la solicitud de fondos al Ministerio de Educación. Esta acción no solo permite la posibilidad de una financiación a futuro, sino también deja constancia de la situación precaria en la que trabajan nuestros docentes en este edificio.

Para el laboratorio 47, se instalaron cámaras, se cambió la cerradura, se hicieron reuniones de usuarios y se compró mobiliario.

Se gestionó y consiguió, ante la Subsecretaría de Infraestructura la adecuación de la calefacción y aires acondicionados (también con fondos del Departamento). Se consiguió acondicionar los laboratorios de práctica del edificio de San Juan y Sala de Conferencias. También, se hicieron mejoras en los laboratorios del cuarto piso, y la plataforma de ascenso y descenso de personas con movilidad reducida para mejorar la accesibilidad al edificio de San Juan 670.

Se acondicionó la sala de usos múltiples del Edificio Anexo de 12 de octubre 999 del DBByF para la instalación de un aula híbrida.

Un relevamiento del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo sobre instalaciones eléctricas del Edificio San Juan 670 derivó en la inhabilitación de los laboratorios del cuarto piso por riesgo eléctrico grave. Por lo tanto, se gestionó rápidamente la instalación de disyuntores en este edificio, permitiendo mejores condiciones de seguridad



para los docentes e investigadores del BByF que tienen allí su lugar de trabajo. -----
Con el aval del CD y en conjunto con el INBIOSUR se gestionó la solicitud de traslado del edificio al campus de Palihue. Se participó de reuniones con la Dirección General de Construcciones, se estableció una comisión conjunta para el diseño de los planos, se logró el posicionamiento en la resolución del CSU, estableciendo el orden de prioridad frente a otros departamentos y quedó explícito en la misma, el destino que tomarán los espacios ocupados actualmente por el Departamento de Geología, quedando resuelto que los espacios liberados serán ocupados por nuestro Departamento. -----

Equipamiento-----

Luego de un arduo trabajo en la Comisión de Grandes Equipos, donde representaron al Departamento las Dra. Constanza Díaz Andrade y Cecilia Popovich, BByF participó en la convocatoria del Programa Federal Equipar CIENCIA, por el cual la UNS pudo acceder a la compra de un microscopio electrónico de barrido de emisión de campo ZEISS GeminiSEM 360; y también, recientemente resuelto por el CSU, nuestro departamento podrá adquirir algunos de los equipos presentados en la convocatoria de Grandes Equipos de la UNS. Así, para la *Primer Convocatoria* quedó en segundo lugar del orden de méritos la compra del Cromatógrafo de gases con detector de masas y para la *Tercer convocatoria* de reparación y actualización de equipamientos, en quinto lugar, Real time PCR Modelo ABI 7500, en sexto, Microscopio Nikon Eclipse TE2000-S y en séptimo Microscopio de fluorescencia Nikon Eclipse Ti-S. La Dra. Murray. -----

Posgrado-----

Durante 2022 se gestionó la defensa de 11 tesis doctorales en Biología y tres tesis doctorales en Bioquímica. Gracias a la colaboración del Comité de Posgrado, se ha podido cumplir con un compromiso importante a la hora de las acreditaciones de las carreras de posgrado; se acreditó el Posgrado en Bioquímica (Res. CONEAU mayo 2022) y el Posgrado en Biología (se aprobó en mayo de 2022 pero no se tiene aún resolución de CONEAU). Durante diciembre de 2022 se volvieron a realizar las IV jornadas de Posgrado del BByF, destacándose un alto grado de participación y compromiso tanto de teístas como de directores. -----

PUNTO N°2: Por unanimidad se aprueban las actas de las reuniones del 15 y 29 de noviembre de 2022. -----

PUNTO N°3: Promoción de Auxiliares. La Dra. Stefanzzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

--El Dr. Gálvez recuerda al CD que los puntos destinados para esta promoción provendrían de una reestructuración de un cargo de Asistente Exclusivo a Ayudante A Exclusivo en la asignatura Biología de Algas y Hongos. -----

--La Dra. Esandi indica que en su momento el CD resolvió que este tema sea tratado por la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

--La Dra. Salvador consulta sobre la lista de materias involucradas en la presente promoción. -----

--El Dr. Werdin explica que este listado, aunque no manifiesto en los reglamentos de promoción, fue acordado por los consejeros involucrados en la redacción de estos documentos y tiene en cuenta el origen de las asignaturas para ser agrupadas entre las tres carreras. -----

--La Dra. Esandi comenta que en el espíritu de estos reglamentos estaba implícito que los puntos involucrados en las promociones permanecieran en la carrera que les dio origen. -----

--La Dra. Facchinetti consulta sobre el Art. 1 inciso a del dictamen: “Los postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 6°, excepto el inciso d, del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes – Res. CSU 360/2020”. -----

--El Dr. Werdin lee el artículo art. 6° del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes. -----

--El Dr. Gálvez indica que la excepción se refiere a la antigüedad docente, que para el caso del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes es de dos años, mientras que para el Reglamento de Promoción de Auxiliares BByF, es de cinco. -----

--La Dra. Pratolongo explica que si este punto ya está reglamentado, y si la promoción se rige por el Reglamento de Promoción de Auxiliares BByF, no sería necesario hacer mención del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes en el dictamen, porque genera confusión. -----

--El Dr. Gálvez mociona eliminar del dictamen original el inciso a del Artículo 1° de las pautas particulares del dictamen original que proponía: “Los postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 6°, excepto el inciso d, del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes – Res. CSU 360/2020”. Se aprueba por unanimidad. -----

--La Dra. Pratolongo menciona que en el inciso b del artículo 1° “La Comisión Evaluadora designada sopesará el impacto de la promoción tanto en la Lic. en Ciencias Biológicas como en el Profesorado en Ciencias Biológicas.” no está explicado la forma en la cual dicha comisión valorará el impacto en ambas carreras y que, de no explicitarse en el dictamen, podría ser una cuestión muy subjetiva.-----



--La Dra. Murray indica que en la promoción anterior de auxiliares para la Lic. en Ciencias Biológicas, cuya resolución tenía una redacción similar al presente dictamen en este tema, se generó mucha incertidumbre entre los postulantes dado que no estaban claros estos criterios de evaluación. Explica que si el CD desea fortalecer algún área o disciplina mediante la promoción debe estar explicitado en la resolución para que la comisión evaluadora pueda actuar eficientemente. -----

--La Dra. Salvador indica que si existiera una necesidad concreta de fortalecimiento, en vista a un cambio de plan de estudio, la Comisión Curricular de Biología debería indicar los requerimientos en el plantel docente. -----

--La Dra. Esandi indica que las promociones deben dar cuenta de los méritos académicos de los postulantes y no responder a una necesidad de fortalecer un área o carrera. -----

--El Dr. Gálvez explica que en la promoción anterior se sugirió a la comisión evaluadora que tenga en cuenta el impacto de la promoción en el profesorado y de esta manera, valorar aquellos docentes que participan tanto de la licenciatura como en el profesorado en Ciencias Biológicas. -----

--La Dra. Burella explica que una promoción debe jerarquizar la planta docente, y las necesidades docentes deben ser canalizadas por otra vía. -----

--La Dra. Esandi señala que no debe confundirse el objetivo último de una promoción que se refiere a la jerarquización del docente y que la comisión evaluadora tendrá en cuenta entre los antecedentes docentes de los postulantes el número de materias en los que este participa. Indica que el dictamen, con esta redacción da a entender que un docente que se encuentre en ambas carreras tiene más oportunidades de promocionar que aquel que participa, por ejemplo, en dos asignaturas de la licenciatura. -----

--La Dra. Murray menciona que cuantos más claros sean los criterios de evaluación, menos incertidumbre genera entre los postulantes. -----

--El Dr. Gálvez indica que no es el espíritu de este inciso direccionar la promoción en el claustro de auxiliares. -----

--La Dra. Pratolongo resume que, en primer lugar, a esta promoción solo podrán presentarse los ayudantes que participen en las asignaturas listadas en el dictamen y que, en segundo lugar, se debe acordar si se van a dar puntos extras en la evaluación para aquellos ayudantes que tienen funciones en asignaturas tanto de la Licenciatura como del Profesorado; si esto último fuese así, debe estar redactado claramente para no generar confusiones y que el docente no se autoexcluya de la promoción. -----

--La Dra. Salvador indica que este inciso redactado de esta manera puede generar un sesgo en la evaluación, y este no es el sentido de la promoción propuesta. -----

--La Dra. Esandi mociona eliminar del dictamen el inciso b del de las pautas particulares del dictamen original que proponía: “La Comisión Evaluadora designada sopesará el impacto de la promoción tanto en la Lic. en Ciencias Biológicas como en el Profesorado en Ciencias Biológicas.”. Se vota la moción resultando 6 votos positivos y 2 abstenciones de la Dra. Stefanazzi y el Dr. Gálvez. -----

--La Dra. Esandi mociona se incorpore en las pautas particulares del dictamen como requisito la presentación de una nota motivacional en la que el postulante explicita sus razones e intenciones para esta promoción. Se aprueba la moción por unanimidad.-----

Por unanimidad se aprueba: -----

1. Abrir una convocatoria a promoción para aumento de categoría de Ayudante “A” a Asistente de Docencia, en cualquiera de sus dedicaciones, en la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas y asignaturas de servicio utilizando para ello los 547.495 puntos disponibles en el pool de puntos del claustro de auxiliares, en el marco del Reglamento de Promoción para Auxiliares BByF 252/2020. -----

Establecer como pauta particular para la presente convocatoria la presentación de una nota motivacional en la que el postulante explicita sus razones e intenciones para esta promoción. -----

2. Designar una Comisión Evaluadora “ad hoc” integrada por: -----

Miembros titulares: Dra. Julia Pizá, Dra. Sandra Botté, Dra. Ana Elena de Villalobos. -----

Miembros suplentes: Dra. Silvia Sogni, Dra. Maria Amelia Cubitto, Dra. Sandra Fiori. -----

3. Establecer que las asignaturas de la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas, o de servicio asociadas a dicha carrera, cuyos auxiliares son susceptibles de presentarse a la Promoción son:-----

ASIGNATURAS LIC. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS -----

1013 ANATOMÍA COMPARADA -----

1033 BIOLOGÍA COMPARATIVA -----

1028 BIOLOGÍA DE ALGAS Y HONGOS -----

1034 BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN -----

1036 BIOLOGÍA DE PLANTAS VASCULARES -----

1032 BIOLOGÍA DEL DESARROLLO -----



- 1035 BIOLOGÍA MOLECULAR -----
- 1047 BIOTECNOLOGÍA MICROBIANA -----
- 1061 CITOLOGÍA, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA ANIMAL -----
- 1067 DIVERSIDAD DE PLANTAS VASCULARES -----
- 1074 ECOLOGÍA DE POBLACIONES -----
- 1069 ECOLOGÍA GENERAL -----
- 1081 EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA -----
- 1095 EVOLUCIÓN -----
- 1151 FISIOLÓGIA ANIMAL -----
- 1399 QUÍMICA BIOLÓGICA -----
- 1426 TALLER DE INTRODUCCIÓN A LA CIENCIAS BIOLÓGICAS -----
- 1433 TALLER INTEGRADOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS -----
- 1449 ULTRAESTRUCTURA Y BIOLOGÍA CELULAR -----
- 1466 ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS -----
- 1461 ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS I -----
- 1462 ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS II -----
- 1256 INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA -----
- 1071 ECOLOGÍA ACUÁTICA -----
- 1073 ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y SISTEMAS -----
- 1252 INTERACCIONES BIÓTICAS -----
- 1315 PATOLOGÍA DE LOS ORGANISMOS ACUÁTICOS DE INTERÉS COMERCIAL -----
- ASIGNATURAS OPTATIVAS -----**
- 1027 BIOLOGÍA DEL DESARROLLO B -----
- 1283 MANEJO DE VIDA SILVESTRE -----
- 1292 MICOLOGÍA AVANZADA -----
- 1303 PARASITOLOGÍA -----
- ASIGNATURAS DE SERVICIO -----**
- 1026 BIOLOGÍA BÁSICA -----
- 1025 BIOLOGÍA BÁSICA A -----
- 1031 BIOLOGÍA GENERAL -----
- 1184 FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA -----
- 1306 OCEANOGRAFÍA BIOLÓGICA -----
- 1423 SEMINARIO DE ECOLOGÍA GENERAL -----
- ASIGNATURAS DE SERVICIO/OPTATIVAS -----**
- 1008 ACUICULTURA GENERAL -----
- 1046 BOTÁNICA MARINA -----
- 1064 CONTAMINACIÓN MARINA -----
- 1070 ECOLOGÍA MARINA -----
- 1260 INVERTEBRADOS MARINOS -----
- 1419 RECURSOS PESQUEROS -----
- 7017 VERTEBRADOS MARINOS -----

PUNTO N° 4: Asignación complementaria Patología de los Organismos Acuáticos de Interés Comercial y Parasitología. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----
--La Dra. Burella solicita se incorpore su firma al presente dictamen. -----
--La Dra. Esandi expresa que con la jubilación del Dr. Tanzola queda disponible un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva y que sería importante ver el destino del mismo teniendo en cuenta el cambio de plan de la Lic. en Cs. Biológicas en miras de la próxima acreditación. -----
--La Dra. Murray comenta que se mantuvo una reunión con los docentes de ambas cátedras y se les sugirió que se acercaran a la Comisión Curricular de Biología de modo de plantear sus propuestas en torno a estas disciplinas que se abordan en las asignaturas. Comenta que el Dr. Tanzola expresó en dicha reunión la importancia de la formación en parasitología para los futuros profesionales de la Biología. -----
Por unanimidad se otorga una asignación complementaria para cumplir funciones de Profesor Adjunto D.S. a la Dra. Carla Schwerdt en las asignaturas Patología de los Organismos Acuáticos de Interés Comercial (Cód. 1315) y Parasitología (Cód. 1303), hasta el 31 de julio del 2023 o hasta la sustentación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO N° 5: Llamado a concurso Profesor Adjunto en la asignatura Toxicología y Química Legal y Toxicología de Fármacos. La Dra. Facchinetti presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica; comenta que la cátedra también dicta dos cursos de posgrado: “Toxicología de Alimentos” para el Doctorado/Magíster en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y “Análisis Toxicológico de los Alimentos” para la Especialización en Control de Calidad de Alimentos. -----

Por unanimidad se solicita al CSU se realice el llamado a concurso de un cargo Profesor/a Adjunto/a Dedicación Exclusiva en las asignaturas “Toxicología y Química Legal” y “Toxicología de Fármacos”, proponiendo los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Adriana Ridolfi, Dra. Alejandra María Pacchioni, Dra. Cecilia Bouzat -----

Jurado Suplente: Dra. María Rosa González Negri, Dra. Ana María Torres, Dra. Virginia Massheimer -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Elena Visciarelli -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Ana Carolina Ronda -----

Claustro Alumnos: Florencia Gomez -----

PUNTO N° 6: Llamado a inscripción “Principios de Farmacología” y “Farmacología y Toxicología”. La Dra Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

--El Dr Gálvez solicita se retire la firma del dictamen de la Dra Fernanda Gumilar y la Farm. Constanza Lemus. -- Por unanimidad se aprueba el llamado a inscripción de un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple, retenido por la Dra. Hernando para las asignaturas: “Principios de Farmacología” (Cód. 1362) y “Farmacología y Toxicología” (Cód. 1129) con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Melina Mateos, Dra. Sofía Vallés, Farm. Constanza Lemus -----

Jurado Suplente: Dra. Fernanda Gumilar, Dr. Diego Rayes, Bqco. Sergio Dominguez -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. Cecilia Arnaboldi -----

Claustro Auxiliares: Dr. Leonardo Dionisio -----

Claustro Alumnos: Gastón Elier Avello -----

PUNTO N° 7: Llamado a inscripción “Principios de Farmacología”, “Farmacología y Toxicología”, Farmacología I y Farmacología II. La Dra Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

--El Dr Gálvez solicita se retire la firma del dictamen de la Dra Fernanda Gumilar y la Farm. Constanza Lemus. -- Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, autorizando el llamado a inscripción de un cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación simple, retenido por la Dra. Tecnoni para las asignaturas: “Principios de Farmacología” (Cód. 1362), “Farmacología y Toxicología” (Cód. 1129), “Farmacología I” (Cód. 1130) y “Farmacología II” (Cód. 1131), con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Melina Mateos, Dra. Sofía Vallés, Farm. Constanza Lemus -----

Jurado Suplente: Dra. Fernanda Gumilar, Dr. Diego Rayes, Bqco. Sergio Dominguez -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. Cecilia Arnaboldi -----

Claustro Auxiliares: Dr. Leonardo Dionisio -----

Claustro Alumnos: Gastón Elier Avello -----

PUNTO N° 8: Jurado propuesto para la Comisión Consultiva Externa Profesora Extraordinaria Dra. Patricia Leonardi. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, proponiendo al Consejo Superior Universitario los siguientes especialistas de primer nivel internacional para constituir la Comisión Consultiva Externa que evaluará la designación de la Dra. Patricia Leonardi como Profesora Extraordinaria en la categoría de CONSULTA: -----

· Dra. Visitación CONFORTI, Profesora Asociada consulta, Departamento de Ecología, Genética y Evolución - Exactas UBA. -----

· Dra. Martha FERRARIO, Profesor Emérito, de la Universidad Nacional de La Plata, Investigador Principal, CONICET. -----

· Dr. Mario N. SAPARRAT, Profesor Titular UNLP, Investigador Principal CONICET. -----

· Dr. Mario RAJCHENBERG, Profesor Titular, U.N. de la Patagonia S.J. Bosco, Investigador Superior del CONICET. -----

· Dr. Leonardo CURATTI, Profesor Adjunto. Departamento de Biología – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Mar del Plata. Investigador Principal de CONICET. -----

PUNTO N° 9: Prórroga para el vencimiento de cursado de Natalia Vessena. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Natalia VESSENA (Leg. 60722) una prórroga



hasta el 28/02/2023 en el vencimiento de la cursada de “Análisis Clínicos II” (Plan Bioquímica 1997) aprobada en el año 2012. -----

PUNTO N° 10: Prórroga para el vencimiento de cursado de Romina Morresi. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Romina MORRESI (Leg. 79813) una prórroga hasta el 28/02/2023 en el vencimiento de las cursadas de “Microbiología Especial”, “Parasitología Clínica”, “Análisis Clínicos I”, “Fisiopatología”, “Análisis Clínicos II” y “Toxicología y Química Legal” (Plan Bioquímica 1997) aprobadas entre los años 2014 y 2019. -----

PUNTO N° 11: Prórroga en la licencia de María Gabriela Sica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica avalando la prórroga solicitada por la docente María Gabriela Sica (Leg. 8626), en su licencia sin goce de haberes en su cargo de Ayudante A DSE en la asignatura “Microbiología Industrial y de los Alimentos” desde el 16/02/23 hasta el 31/03/24. -----

PUNTO N° 12: Acta de concurso Ayudante B en Anatomo-Histología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, avalando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante “B”, dedicación simple, en la asignatura “Anatomo-Histología”, Área XII, (Cód. 1004), designando a la alumna Clara Bellido en dicho cargo. -----

PUNTO N° 13: Acta de concurso Ayudante B en Anatomo-Histología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, avalando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante B, dedicación simple, en la asignatura “Anatomo-Histología”, Área XII, (Cód. 1004), designando a la alumna Catalina Sofía en dicho cargo. -----

PUNTO N° 14: Excepción particular. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la alumna Guzmán Daniela Verónica (Leg. 119737) una prórroga hasta el 13 de marzo de 2023, en el vencimiento de la cursada de la asignatura Elementos de Bioquímica (Cód. 1076) del Profesorado en Ciencias Biológicas. -----

PUNTO N° 15: Excepción particular cursado paralelo de la alumna Perl Melisa. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la alumna Perl Melisa (Legajo: 114436) de la Lic. en Ciencias Biológicas, la excepción para inscribirse en el final de la materia optativa Parasitología (Cód. 1303) por encontrarse en cursado paralelo con el Profesorado en Ciencias Biológicas. -----

PUNTO N° 16: Prórroga en el vencimiento de las cursadas de 2022 de Chatelain Sartor. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la alumna del Profesorado en Ciencias Biológicas Chatelain Sartor, Gabriela Loraine (Leg. 93838), una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2022 para el vencimiento de la cursada de Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (Cód. 1081). -----

PUNTO N° 17: Presentación del programa de la asignatura Biología Humana. Con la abstención de la Dra. Facchinetti se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología avalando al presentación del programa de la asignatura Biología Humana (Cód. 1023) correspondiente al Profesorado en Ciencias Biológicas. -----

PUNTO N° 18: Equivalencia Introducción a la Biología del alumno Martín L. Ostertag. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, que propone otorgar al alumno Martín L. Ostertag (Legajo: 132265) la equivalencia: -----

Asignatura aprobada (Carrera de origen: Licenciatura en Ciencias Ambientales)	Asignatura a otorgar (Carrera de Destino: Licenciatura en Ciencias Biológica)
Plan de estudio 2015.	Plan de estudio 2014.
Biología Básica “A” (Cód. 1025)	Plan de estudio 2014. Introducción a la Biología (Cód. 1256)

Considerando lo dictaminado por el Profesor responsable de la materia, Dr. Sergio Zalba, previa aprobación de los temas Energética, Respiración Celular y Fotosíntesis. -----

PUNTO N° 19: Extensión de funciones del Dr. Diego Castillo en la asignatura Biología y Diversidad de los Animales. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, avalando el pedido y otorgando la extensión de funciones del Dr. Diego Castillo, en la asignatura Biología y Diversidad de los Animales. -----

PUNTO N° 20: Solicitud Prórroga en el vencimiento del cursado Bulacios. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, otorgándole a Bulacios, Cristian alumno del plan de estudio 1995 de la carrera Farmacia, una prórroga hasta el 28 de febrero de 2023 en el vencimiento del cursado de las siguientes asignaturas: Toxicología de Fármacos (Cód. 1430) y “Farmacología II” (Cód. 1131). -----



PUNTO N° 21: Excepción particular Courtois, Mariana. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, que sugiere no otorgar a la alumna Courtous, Mariana una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre 2022 de la Carrera de Farmacia, para rendir “Farmacognosia” (Cód. 1125), a fin de regularizar el cursado de “Farmacotécnica II” (Cód. 1141). -----

--Se somete a votación el dictamen resultando: siete (7) votos positivos, un (1) voto negativo y cero (0) abstenciones, por mayoría de votos se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

PUNTO N° 22: Entrega ejemplares de Tesis Doctorado en Biología de la Lic. Camila Carignano. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua los ejemplares de la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. Camila Carignano titulada “Rol de los canales Kv7.4 en la sordera de progresión lenta DFNA2” y que fuera dirigida por el Dr. Guillermo Spitzmaul. Sugiriendo la nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado, cuyos CVs se adjuntan, para ser enviada a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos junto con los ejemplares entregados. -----

Jurados externos: -----

•Dra. Belén Elgoyhen, Profesora Adjunta UBA, Investigadora Superior CONICET. -----

•Dra. Eleonora Katz, Profesora Asociada UBA, Investigadora Superior CONICET. -----

•Dra. Paola Plazas, Investigador adjunto CONICET. -----

•Dr. Juan Goutman, Investigador independiente CONICET. -----

Jurados locales: -----

•Dra. Melina Mateos, Profesora Adjunta UNS, Investigadora independiente CONICET. -----

•Dra. Lorena German, Profesora Adjunta UNS, Investigadora adjunta CONICET. -----

PUNTO N° 23: pedido licencia CDBByF Pablo Martin. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento otorgándole al Dr. Pablo Martin, la licencia en su cargo de Consejero Suplente por el claustro de Profesores durante el año 2023. -----

PUNTO N° 24: Arancelamiento curso de posgrado “PALINOLOGÍA APLICADA: AEROBIOLOGÍA Y PALINOLOGÍA FORENSE”. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la nota de la Dra. María Gabriela Murray solicitando autorización para arancelar el curso de posgrado “PALINOLOGÍA APLICADA: AEROBIOLOGÍA Y PALINOLOGÍA FORENSE” el cual se dictará del 6 al 16 de marzo de 2023. Sugiriendo autorizar la arancelación del curso “PALINOLOGÍA APLICADA: AEROBIOLOGÍA Y PALINOLOGÍA FORENSE” en base a lo requerido, un arancel de \$5000 para alumnos/as de posgrado de la UNS, \$8000 para alumnos de posgrado externos a la UNS y \$10000 para alumnos externos a la UNS que no estén inscriptos en carreras de posgrado. Los fondos serían administrados por la Fundación de la UNS y lo que se recaude servirá para los insumos utilizados. -----

PUNTO N° 25: Reglamento Interno del Bioterio del DBByF UNS-CONICET. Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, sugiriendo aprobar el Reglamento Interno del Bioterio DBByF UNS-CONICET, con dependencia de la Unidad Académica BByF y las Unidades Ejecutoras Asociadas (INIBIBB e INBIOSUR), elaborado por la Comisión Asesora del Bioterio. -----

--Se somete a votación resultado: siete (7) votos positivos, cero (0) votos negativos y una (1) abstención de la Dra. Salvador -----

--Por mayoría de votos se aprueba el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO N° 26: Solicitud de Aval de Protocolos por el CICUAE. Se presenta el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado, otorgando el aval por el término de 2 años a partir de la fecha de su presentación a los siguientes proyectos presentados por los investigadores responsables: -----

Protocolo 189-2022: “Generación de retinitis neurodegenerativa gatillada por pseudovirus SARSCOV2” de las Dras. Mariana Puntel y Lorena German. -----

Protocolo 190-2022: “Puesta a punto del tratamiento de la retinitis neurodegenerativa gatillada por pseudovirus SARSCOV2.” Dras. Mariana Puntel y Lorena German. -----

Protocolo 193-2022: “Caracterización de la eficacia de candidatos terapéuticos para el control de la degeneración retiniana gatillada por la infección ocular con virus influenza H1N1” Dras. Mariana Puntel y Lorena German. -----

Protocolo 194-2022: “Determinación del tiempo de IOE gatillador de neurodegeneración por la infección con H1N1, en ratones Balb/c”. Dras. Mariana Puntel y Lorena German -----

Protocolo 195-2022: “Estimación de la dosis terapéutica efectiva de candidatos terapéuticos para la retinitis neurodegenerativa gatillada por la infección ocular con virus influenza H1N1”. Dras. Mariana Puntel y Lorena German. -----



Protocolo 196-2022: “Modelo preclínico para el análisis de agentes terapéuticos para la retinitis neurodegenerativa gatillada por infecciones virales oculares”. Dras. Mariana Puntel y Lorena German. -----

Protocolo 192-2022: “Evaluación de la sociabilidad y el interés por un sujeto nuevo mediante el Test de las tres cámaras (Three-Chamber social test) y el Test de Interacción social recíproca (ISR) y los niveles de ansiedad y el comportamiento obsesivo-compulsivo mediante la Prueba de Marble en ratas expuestas a Flúor toda la gestación y la lactancia”. Dra. Mariana Bartos. -----

--Se somete a votación resultado: siete (7) votos positivos, cero (0) votos negativos y una (1) abstencion de la Dra. Salvador. -----

--Por mayoría de votos se aprueba el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO N° 27: Presentación PGI 2023. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado, notificándose y dando el aval a las 21 presentaciones de los nuevos Proyectos de Grupos de Investigación (PGI 2023). -----

--Se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS** de los siguientes temas: -----

1) Se aprueba por unanimidad ratificar en todos sus términos las Resoluciones de la Dirección de este Departamento “ad-referéndum” del Consejo Departamental. Nro. 077, 078, 080 a 083, 85 a 89, 91, 93 a 104, 106 a 109, 111 y 112 correspondientes al año 2022; -----

2) Se aprueba por unanimidad **otorgar** a la alumna Ana Lucía CONESA (LU: 114146); de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
1292	Micología Avanzada	90 HS	1321	OPTATIVA BT 1
1449	Ultraestructura y Biología Celular	128HS		
1303	Parasitología	128 HS	1322	OPTATIVA BT 2

3) Se aprueba por unanimidad se otorgar a la alumna María Belén ESTEVEZ COLOTTA la inscripción fuera de término a la asignatura “Practicanato profesional” código 1352. -----

4) Se aprueba por unanimidad otorgar a la alumna Eliana Ayelén VILLALVA (Legajo UNS 102314) la equivalencia según el siguiente detalle: -----

Carrera de origen:		Carrera de Destino:	
Tecnatura Universitaria en Óptica		Tecnatura Universitaria en Óptica	
Plan de estudio: 2012		Plan de estudio: 2018	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1242	Histofisiología Ocular	1029	Biología Celular
		1242	Histofisiología Ocular

5) Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua los ejemplares de la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. Delfina Almeyda, titulada “Cultivo de microalgas marinas para la producción de ácidos grasos esenciales y otras moléculas de interés acuícola y/o alimentario”, y que fuera dirigida por la Dra. Patricia Leonardi y codirigida por la Dra. Paola Scodelaro Bilbao, sugiriendo la nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado, cuyos CVs se adjuntan, para ser enviada a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos junto con los ejemplares entregados. -----

Jurados externos: -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Dr. Leonardo Curatti: Profesor Adjunto. Departamento de Biología, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Mar del Plata. Investigador Principal CONICET. -----

Dra. María Luján Flores: Profesora Titular. Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Sede Comodoro Rivadavia. -----

Dr. Osvaldo León Córdoba: Profesor Titular. Facultad de Ciencias Naturales. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Sede Comodoro Rivadavia. -----

Dra. Visitación Conforti: Profesora Asociada Consulta. Dpto. de Biodiversidad y Biología Experimental, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UBA. Investigadora Principal contratada CONICET. -----

Jurados locales: -----

Dra. Nora Patricia Rotstein: Investigadora Principal CONICET contratada. -----

Dra. Viviana Nora Cambi: Profesora Asociada. Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur.-----

6) Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, becas y posgrado avalando y girando a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de baja en el Doctorado en Biología del Lic. Francisco Feliciani y de su tema de Tesis. -----

7) Por unanimidad se otorga el aval al PGI 2023 presentado por el Dr. LA SALA , LUCIANO FRANCISCO como titular -----

8) Por unanimidad se toma conocimiento de la nota presentada por la Directora del INBIOSUR en la que se indica que actuarán como representantes, por parte de esta institución, de la Comisión de Edificio de INBIOSUR las Dras Virginia Massheimer y Emma Casanave y el Dr. Pablo Martín y se aprueba que actuarán como representantes de BBF ante esta comisión los Dres. Sergio Zalba y Alejandro Gentili.-----

9) Por unanimidad se otorga a la alumana Romina GOMEZ una prórroga en el vencimiento de cursado de Fisiología Animal hasta el 28 de febrero de 2023. -----

-----Siendo las ocho horas y cincuenta y siete minutos se da por finalizada la reunión. -----

-

Silvana BURELA

Carmen ESANDI

Gabriela SALVADOR

Paula PRATOLONGO

Maria FACCHINETTI

Marcelo GALVEZ

Natalia STEFANAZZI

Sol PEREZ